JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2008, de la Sección Territorial de Madrid de Jueces para la Democracia.

ASISTENTES:

Javier Martínez Derqui
Francisca Arce Gómez
Isabel Perelló Doménech
Paloma Marín López
Pilar Luna Jiménez de Parga
Ramiro García de Dios Ferreiro
Mario Pestana Pérez
Asunción Loranca Ruilópez
Luis Aurelio González Martín
Ramiro Ventura Faci
José María del Riego Valledor
Luciano Varela Castro (Sección Territorial de Galicia)

También asistió Margarita Robles Fernández, vocal del CGPJ.

Muy avanzada la reunión hizo acto de presencia Perfecto Andrés Ibáñez, quien previamente había comunicado que le era imposible llegar con puntualidad a la hora de la convocatoria.

Se excusó Amparo Delgado.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión.

2º) Informe sobre las Juntas de Jueces y Juezas, celebradas en los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, el día 21 de octubre de 2008.

3º) Debate sobre la situación actual en relación con las propuestas del CGPJ, negociaciones con el Ministerio de Justicia y reivindicaciones de la carrera judicial. Posición ante las huelgas convocadas en algunos partidos judiciales y valoración de la actuación del Secretariado de la Asociación respecto de los recientes acontecimientos.

4º) Habilitación de la Sección Territorial de Madrid para instar directamente de la Audiencia Nacional la notificación de los Acuerdos de su Sala de Gobierno.

5º) Preguntas o propuestas.

Primer punto:

Habiéndose dado la suficiente publicidad al acta de la reunión anterior, ya que fue remitida por correo electrónico a los asociados y colgada en la página Web, se aprueba la misma.

Puntos segundo y tercero:

A continuación, se trataron conjuntamente los puntos 2º y 3º del orden del día, aclarándose previamente que, aun cuando en el punto 1º de la convocatoria se hacía referencia a las Juntas del "21 de octubre de 2008", en realidad se trataba de informar sobre las Juntas celebradas el 21 de noviembre de 2008, que fueron consecuencia de la anterior.

Se informó sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Madrid.

Acto seguido, se produjeron numerosas intervenciones genéricas sobre la situación actual de la carrera judicial y sobre los acontecimientos que han motivado las Juntas de Jueces y Juezas de los dos últimos meses. Después se produjo un intenso debate sobre la viabilidad o no del ejercicio del derecho de huelga por los Jueces. La opinión prácticamente generalizada fue que a los jueces no se les puede negar el derecho de huelga, pero que es preciso afrontar la cuestión con el máximo rigor estableciendo una tabla reivindicativa concreta, con calendarios de cumplimiento de los puntos en conflicto. De esta forma, en caso de incumplimiento de las reivindicaciones en los plazos convenidos, se podría acudir a la huelga con precisión y coherencia. Se acordó instar al Secretariado a que convocara la celebración de un Comité Permanente para analizar y discutir los actuales problemas y, a ser posible, en Madrid para facilitar la asistencia de los compañeros.

Cuarto punto:

Se aprobó por unanimidad.

Quinto punto:

La Sección Territorial se mostró favorable a la exigencia de que las guardias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, sean retribuidas igual que las restantes guardias de los Juzgados de Instrucción, para que desaparezca el actual agravio comparativo entre aquellas.

Finalizados los asuntos a tratar, se levantó la sesión.

Después de la reunión de la sección, se celebró la cena de navidad, a la que asistieron un total de 25 compañeras y compañeros.